**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO****INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**ACTA N°: 11 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D101 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (RA) MANUEL IGNACIO ARIAS RÍOS
Póliza de manejo	:	Amparo Provisional invitación 463 2021
Valor asegurado	:	\$8.588.074.226
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE COLOMBIA
Vigencia	:	Hasta el 1 de noviembre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida	:	may-18
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta 004/2018
Auditores en la presente auditoría	:	Ing.Sis. LAURA VICTORIA VELANDIA RAMOS

En reunión virtual vía zoom el 10 de noviembre del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la oficina de control interno, con el objeto de practicar auditoría virtual de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia General, mediante Oficio N°: 02.400.730.

**1. OBJETIVOS:****General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**Específicos:**

Determinar el adecuado manejo administrativo del Almacén Comercial Riohacha D101.

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Riohacha D101.

Verificar que los controles y/o puntos de control definidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10, estén aplicados y ejecutados correctamente por los responsables.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en la matriz de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN

Evaluar la gestión adelantada en cuanto al monitoreo, seguimiento y cumplimiento de a los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.

**2. ALCANCE:**

Verificación de los autoarqueos generados por la División de Almacenes Comerciales con corte 31 de octubre del 2021.

Revisión selectiva de la aplicación del control de "verificación física y estado de la mercancía" presentado por el Almacén Comercial Riohacha D101 durante el período comprendido entre octubre y noviembre de 2021.

Revisión de las cuentas fiscales de los meses de octubre y noviembre de 2021.

Verificar el último listado de inventario de elementos devolutivos generado por el Almacén Comercial Riohacha D101 como actividad de autocontrol.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo 0393 de 12 de Agosto de 1997 dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar."

Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2021".

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 18.

Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI MN 01, Rev. 3

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 13.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001, Rev. 3.

Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

Documento No. 02.286.325 - IM OC SGT DII - Instrucciones para el personal de la industria Militar para la prevención contra la propagación Covid-19

Oficio No. 02.049.476 de 31/05/2018 "IM-OC-OCI Informe Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno - Almacén Comercial Riohacha (D101)" - Acta 004 de 2018.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D101 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.

**4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS**

Nº	Descripción
1	La auditoría se realiza 100 % virtual, verificación documental de la información suministrada por el señor representante de ventas.
2	El alcance de la auditoría se encuentra enfocada a la verificación de la aplicación de los controles en el Proceso Gestión Comercial.
3	De acuerdo al registro fotográfico el almacén se encuentra dentro de una unidad militar, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas.
5	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial Riohacha D101, a través del formato "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056" debidamente firmado por el representante de ventas y Jefe de la División de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.
6	Se observa el registro del libro "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS" último registro folio No. 2 en el cual se describe el número, la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área/dependencia, ingreso oficina, ingreso bodega, motivo de ingreso, hora entrada, hora salida y firma, la información se encuentra en orden cronológico no hay tachones ni enmendaduras, en cumplimiento al Numeral 4.1 Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines del Manual General de Almacenes Comerciales.
7	En cumplimiento al protocolo de bioseguridad se observó registro fotográfico de lavamanos con jabón y gel para el lavado de manos, puntos con gel antibacterial, avisos alusivos al cumplimiento del distanciamiento preventivo y cumplimiento de las medidas de bioseguridad, señalización en el piso "ESTA ES UNA DISTANCIA SEGURA", sillas marcadas para el respectivo distanciamiento.
8	Se evidencia entrega del Código de integridad al señor Representante de Ventas del Almacén Comercial Riohacha.
9	La Matriz de riesgos y oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021 fue enviado a los señores Representantes de Ventas mediante oficio No. 02.481.741 el 09 de septiembre de 2021.

**5. AUDITORIA**

Se realizó la verificación de la documentación aportada por el representante de ventas con el siguiente resultado:

**5.1 Fondo Caja Menor**

FONDO AUTORIZADO	908.526	\$ 4.542.630
Resolución N° 002 de 2021	5 (SMMLV)	

**Resultados:**

La caja menor del Almacén Comercial Riohacha se encuentra constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 002 de 2021, artículo quinto "Cuantía por cada almacén" por valor de \$4.542.630

De acuerdo al oficio No. 02.507.796 "Movimiento Caja Menor Octubre 2021 Alm. D101" del 5 de noviembre de 2021 el representante de ventas del almacén y Jefe de Almacenes Comerciales informan al señor Cr. (RA) Nelson Hernando Rojas Rojas - Subgerente encargado de las funciones de la Subgerencia Financiera INDUMIL "en el presente mes no se realizaron movimientos de caja menor. La solicitud de reintegro de fondos de caja menor, es de un valor de \$00,00 correspondientes al cierre del mes de octubre 2021...", anexando la siguiente información:

- Informe y Legalización y reembolso Gastos de Caja Menor - IM OC DOF FO 002. Rev. 4 al 31 de octubre de 2019.
- Arqueo de Caja.
- Conciliación Bancaria Caja Menor - IM OC DAC FO 018. Rev. 4 mes Octubre/2021.
- Formato Cierre Fondo Caja Menor -IM OC DOF Fo 013. Rev. 2 al 31 de octubre de 2021.
- Extracto Bancario Banco Popular al 31 de octubre de 2021.

Se realizó la legalización de caja menor antes de los cinco días, en cumplimiento a la Resolución No. 002 de 2021, artículo décimo tercero.

Se observan los documentos soportes de la legalización los cuales coinciden con los valores relacionados.

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado con corte Octubre de 2021, no se observan enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, folio No. 10.

Durante la vigencia 2021 se evidencia la ejecución de auto aqueo al Almacén Comercial Riohacha realizado por el jefe de división de almacenes comerciales el 9 de septiembre de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

**5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria**

**Resultados:**

Se observa la presentación de la conciliación bancaria de caja menor cód.: IM OC DAC FO 018 del mes de octubre de 2021 la cual se encuentra como anexo al documento No. 02.507.796 sin presentar tachones ni enmendaduras, en cumplimiento al Manual General Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja Menor. 10.1. Manejo.

Así mismo, se evidenció envío del reporte de ventas diarias a la División de Operaciones Financieras, al finalizar la jornada laboral y/o al siguiente día hábil, mediante correo outlook, en el cual se registra los datos de la factura, código del cliente, Nit, número de factura, referencia, valor neto, IVA, impuesto social y descripción de condición de pago, de acuerdo al suministro de los correos enviados los días 4, 6 y 29 de octubre y 2,3,8,10 de noviembre de 2021.

Sin embargo, el reporte de venta enviado a la División de Operaciones financiera el día 29 de octubre de 2021, no registraban el detalle de los recibos de caja y/o consignación en la relación de pagos anticipados, por lo cual se genera una oportunidad de mejora.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D101 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.

**5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial Riohacha**

No se realizó inventario físico de mercancías al Almacén Comercial Riohacha, teniendo en cuenta el alcance de la auditoría (Virtual).

**5.5 Inventario de mercancías**

Dada la metodología virtual de la Auditoría, la verificación se efectuó revisando la información contenida en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre suministrado por el jefe de almacén comercial D101 V001, el cual se encontró debidamente firmado, con la información diligenciada a mano, se detalla la información de código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, fecha de fabricación, vida útil del producto, fecha de vencimiento, no hay productos vencidos, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

**A. Grupo de armas**

El Almacén Riohacha no presenta inventario de armas según formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre suministrado por el jefe de almacén comercial Riohacha D101 V001.

**B. Grupo de municiones**

No se realizó inventario físico de mercancía.

Se observó en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 se detalla la información de la munición existente en el almacén como código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, fecha de fabricación, vida útil del producto, fecha de vencimiento, no se observan faltantes ni sobrantes, y no hay productos vencidos, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

**C. Grupo de explosivos**

En el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 el Almacén Riohacha no presenta inventario de explosivos.

**D. Grupo de productos químicos**

En el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 el Almacén Riohacha no presenta inventario de químicos.

**E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.**

Se observó en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 se detalla la información de los productos militares, otras mercancías y accesorios existente en el almacén como código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, fecha de fabricación, vida útil del producto, fecha de vencimiento y no hay productos vencidos, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

Se observa del código No. 5000400 - "SOLVENTE 55 120 ML un sobrante de 50 elementos, los cuales fueron remesados el 5 de noviembre de 2021 con documento No. 4900457642 - "WM SALIDA DE MATERIALES" al almacén de Barranquilla.

**F. Grupo permisos Porte y Tenencia**

**Permiso Porte**

Se observó en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 quinientos cincuenta y dos (552) permisos de porte armas - código 5000407.

**Registro Libro:**

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 83

N° último permiso porte registrado: 2029004 de fecha 4 de noviembre de 2021

**Permiso Tenencia**

Se observó en el formato "VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" de fecha 31 de octubre de 2021 cuatrocientos setenta y un (471) permisos de tenencias - código 5000408.

**Registro Libro**

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 189

Último permiso tenencia registrado: 4192277 de fecha 8 de noviembre de 2021

Se observa el registro en orden cronológico en el libro registro portes y tenencias, no presenta tachones ni enmendaduras, el registro describe la fecha, apellidos y nombres, número de permiso, número autorizado de radicación, concepto, nombre y firma.

**5.6 Mercancía en Depósito**

**5.6.1 Mercancía facturada pendiente por entregar:**

El representante de ventas del Almacén Riohacha informa que no tiene mercancía pendiente por entregar.

**5.7 Elementos Devolutivos en servicio**

Se realizó la última toma de inventarios devolutivos el 27 de octubre de 2021, de acuerdo al registro del formato Lista de elementos devolutivos por empleado enviado por el señor Representante de Ventas, el cual se encuentra firmado por el funcionario que entrega y el representante de ventas del Almacén Riohacha en el cual se registra:

CLASE 1040	\$	3.108.515,00	CLASE 1130	\$	6.078.114,00
CLASE 1073		5.960.089,00	CLASE 1149		-
CLASE 1079		508.475,00	CLASE 1170		369.882.592,00
CLASE 1080		16.453.118,00	CLASE 1180		215.370,00
			CLASE 1189		17.874,00
			CLASE 1190		153.442,00
		<b>Total agrupaciones</b>		\$	<b>402.377.589,00</b>
<b>Total listado sistema SAP.</b>	\$			<b>402.377.589,00</b>	
			Diferencia		
<b>Sumas iguales</b>	\$			<b>402.377.589,00</b>	<b>402.377.589,00</b>

Resultado: se observa que el inventario se realizó en cumplimiento a la directiva de cierre de vigencia 2021. En el transcurso del mes de noviembre se estará realizando nuevamente el inventario físico para dar cumplimiento a la directiva de cierre de vigencia 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D101 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.

**5.8 Autorizaciones de Venta**

Teniendo en cuenta la modalidad virtual de la auditoría se listo por el sistema ERP SAP la facturación del Almacén Comercial D101 V001 del mes de octubre y noviembre del 1 al 9 de 2021, encontrando un total de 56 facturas emitidas y se tomo una muestra de 27 facturas, las cuales fueron solicitadas con sus correspondientes soportes al señor representante del almacén comercial de Riohacha (Anexo archivo selectivo de facturas).

Se revisaron las autorizaciones de venta de las facturas enviadas por el señor representantes de ventas, sin presentar novedades.

**5.8.1 Entrega de Explosivos**

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 112

**Resultado:** El Libro "Entrega de explosivos" presenta sello seco y las firmas respectivas.

No presenta enmendaduras en los folios enviados por el señor representante de ventas.

Último registro en el folio 112 con la Factura No. 9000250520 de octubre 29 de 2021, a nombre de Carbones Colombianos del Cerrejón S.A., se evidencia el registro completo de material, cantidades, códigos y lotes, verificado contra listado de facturación SAP del Almacén Comercial.

**5.8.2 Entrega de armas:**

El Almacén Riohacha no presenta inventario de armas.

**5.9 Impuesto Social.**

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021, se evidenció el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 10, numeral 5.8.

**5.10 Documentación soporte evento - Jornada Interinstitucional.**

Jornada Interinstitucional Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 "Cartagena" 28 de agosto de 2021:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.14, se efectuó verificación selectiva a la información física suministrada por Proceso Gestión Comercial, correspondiente a la ejecución del Evento Jornada Interinstitucional Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 "Cartagena" el 28 de agosto, observando los siguientes documentos:

- Oficio de solicitud No. 8302 de agosto 23 de 2021 "Realización evento BICARG6" del Comandante del Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 "Cartagena".
- Oficio No. 02.472.724 "Solicitud realización evento BICARG6-Alm.D101 28 08 2021"
- Oficio No. 02.476.347 "Respuesta Oficio No. 8302/MDN CGFM jemic semca scc 68-2 10 23/08/2021 - SOLICITUD STAND VENTA MUNICIÓN EVENTO 28 DE AGOSTO DE 2021 SYNERGY No. 02.472.724 24/08/2021".
- Oficio No. 02.476.285 "Informe y Balance de realización evento Autorización 02.472.724"
- Formato "Eventos Especiales y/o Jornadas Interinstitucionales ventas de armas y municiones IM OC DAC FO 004", debidamente diligenciado y firmado.
- Formato "Acta Traslado de material producto terminado en eventos IN SITU IM OC DAC FO 044", debidamente diligenciado y firmado.
- Documento control de valores recibidos y facturados durante el evento, debidamente diligenciado y firmado.
- Formato "Control mercancía y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003", debidamente diligenciado y firmado.
- Consignaciones a nombre de cada participante el día siguiente al evento, correspondiente a los dineros recibidos por Representante de Ventas.
- Consignación Banco BBVA por valor de \$159.590 de septiembre 01 de 2021, correspondiente al dinero sobrante, el cual se encuentra conforme a los soportes de facturación.
- Formato Concepto para elaborar recibo de caja IM OC DOF FO 026, por valor de \$159.590 de agosto 28 de 2021.
- Facturas de electrónicas de venta, las cuales de acuerdo a verificación selectiva se encontraron las siguientes novedades:

1. En la planilla No. 3 de 05 - renglon No. 36 - señor Leandro Francisco Carvajalino Barro no esta relacionado el código No. 1001504, cantidad 1 - Gel Antibacterial, el cual se encuentra facturado en la Factura No. 9000239557.

2.No se encontró en la carpeta "Legalización Evento BICAR6 Autorización 02.476.347" los soportes cedula de ciudadanía, permisos tenencia y carnet de afiliación o Federación de tiro de las facturas físicas Nos. 9000239456,9000239579, 9000239586.

3. No se encontró en la carpeta "Legalización Evento BICAR6 Autorización 02.476.347" las facturas físicas No. 9000239459, 9000239591, 9000239593 y sus soportes.

4. No se encontró en la carpeta "Legalización Evento BICAR6 Autorización 02.476.347" el soporte de la cédula Militar - Oficial en actividad del señor Francisco Aurelio Tique Bernier - factura No. 9000239604, así mismo se observó que el permiso de porte de arma no esta vigente tiene fecha valida hasta el 14 de diciembre de 2012. El Jefe de División de Almacenes comerciales informa que en la cédula militar se encuentran unas instrucciones especiales donde informan: "ESTA CÉDULA REEMPLAZA LA TARJETA DE RESERVISTA Y EL SALVOCONDUNTO PARA EL PORTE DE ARMAS".

Por lo anterior se genera una oportunidad de mejora.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**6.1 Fortalezas**

N°:	Descripción
1	<p>Es importante resaltar la gestión adelantada por el señor representante de ventas del Almacén Comercial D101 Riohacha y el trabajo en equipo con los funcionarios de la División de Almacenes Comerciales, lo cual denota compromiso, organización y amplio conocimiento del proceso, garantizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El adecuado funcionamiento del Almacén.</li> <li>- Efectividad de los controles para la mitigación de la materialización de los riesgos identificados por el Proceso Gestión Comercial.</li> <li>- El logro del objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".</li> <li>- El cumplimiento del rol principal de la Primera Línea de Defensa - Séptima Dimensión del MIPG, que corresponde al "mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol", la cual está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo".</li> </ul>

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D101 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.

6.2 Oportunidades de mejora

N°	Descripción
1	Es importante fortalecer el control correspondiente al reporte diario de ventas enviado a la División de Operaciones Financieras, para el caso del registro de los pagos anticipados, en atención a que no se evidencia el detalle del número del recibo de caja o fecha de la consignación, en la columna de observaciones, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, en el 7.1. Cuenta Fiscal Diaria.  Lo anterior, teniendo en cuenta la verificación selectiva a los reportes de ventas enviados a la División de Operaciones Financieras los días 4,6 y 29 de octubre de 2021.
2	Es importante fortalecer el control correspondiente a la documentación que se debe enviar para la legalización del evento a la Subgerencia Comercial - División de Almacenes Comerciales, así como la revisión de la documentación por parte del funcionario encargado del proceso de Gestión Comercial, en atención a que no se encontraron facturas y soportes en la carpeta del evento BICARG6, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, en el 5.14. Eventos.  Lo anterior, teniendo en cuenta la verificación selectiva a la documentación del evento "Jornada Interinstitucional Batallón de Infantería Mecanizada No. 6 "Cartagena" 28 de agosto de 2021".

6.3 Limitantes

N°	Descripción
1	Resultado de la presente auditoría virtual no se presentaron limitantes

6.4 Hallazgos.

N°	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	Resultado de la presente auditoría virtual no se generan hallazgos.	


7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El proceso de Gestión Comercial realizó cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría de la Oficina de Control Interno de acuerdo al 004 de 2018.	Las observaciones oficializadas mediante Acta No.004 de 2018 fueron solucionadas, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial Riohacha cumple las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Auditado:

  
SP. (RA) MANUEL IGNACIO ARIAS RIOS  
Representante de Ventas Almacén Comercial Riohacha

Auditor:

  
I.Sis. LAURA VICTORIA VELANDIA RAMOS  
Profesional Oficina Control Interno

  
CR. (RA) GERMÁN SAÍM NINO RODRÍGUEZ  
Jefe División Almacenes Comerciales

Anexos:

1. Selectivo Facturas Octubre - Noviembre 2021
2. Registro fotográfico.